

LA CENSURA,

REVISTA MENSUAL.

PUBLICANLA EL EDITOR Y SOCIOS LITERARIOS DE LA BIBLIOTECA RELIGIOSA.

TEOLOGIA.

EXAMEN DEL CURSO DE INSTITUCIONES TEOLÓGICAS DEL ARZOBISPADO DE LEON CONOCIDAS BAJO EL NOMBRE DE TEOLOGIA LUGDUNENSE.

(Continuacion de este opúsculo).

21. Ahora bien ¿cuál peligro será mayor, el que por acaloramiento un joven diga algunos dicerios á un jansenista, y que extienda el odio que debe tener á sus errores, hasta su persona, y que traspase los límites de la moderacion cristiana por saber la historia de Jansenio, ó el que por ignorarla tropiece en sus errores sin conocerlos, los abraza sin advertirlos, y luego que los conozca, el amor propio le empeñe en sostenerlos? Bien claro es que este peligro sobrepuja con muchos inconvenientes al primero. Pues ¿cuál es la prudencia del Lugdunense en evitar este á costa de aquel? ¿en querer más que sus discípulos por falta de luces tropiecen, caigan en errores y herejías y pierdan su fé, su esperanza y su caridad, que el que se acaloren y cometan algunas faltas contra esta última virtud? ¿Por qué no ha imitado el Lugdunense la prudencia de la santa iglesia, que sin embargo de ver el acaloramiento y empeño de los partidarios en defender á Jansenio y sus proposiciones, no ha disimulado con silencio sino manifestado con repetidos decretos el error, para que se conozca y abomine? Esta conducta debiera haber observado manifestando con todas sus señas al jansenismo; y el no hacerlo así es prueba de poca prudencia ó lo que es mas seguro de refinada malicia. Sí, porque no calla la historia del jansenismo con el fin que pretexta de evitar el acaloramiento, sino con el perverso de no manifestar el monstruoso ídolo que adora y al que quiere aficionar la juventud. Véase esto con claridad para que no se tenga por juicio temerario.

ARTÍCULO 5.º

Se manifiesta la contradiccion del Lugdunense en su silencio sobre Jansenio, cotejado con lo que practica en otros puntos y lo que enseña, y se convence su malicia.

22. Si pareció al Lugdunense un peligro

que debía evitar á toda costa, el acaloramiento y turbaciones que podian resultar de describir la historia de Jansenio y hablar de la condenacion de sus proposiciones; ¿por qué no le gobernó el mismo principio para callar sobre Lutero y Calvino que tambien tienen tantos apasionados? ¿Cómo no observó la misma conducta del silencio en el misterio de la inmaculada Concepcion, que tan divididas y acaloradas ha tenido á las escuelas de santo Tomás y Escoto? ¿Cómo no calla, sino por el contrario se ensangrienta contra los congruistas y molinistas sin perder ocasion de llenarlos de oprobios? Esta desigualdad manifiesta bien la pasion del Lugdunense hácia el jansenismo y contra las sentencias que le contradicen; y principalmente si se observa la desigualdad de las materias en que habla sin temer el acaloramiento, y en que calla por recelarle como dice: pues la Concepcion no es verdad de fé definida por la iglesia, ni las sentencias que contradicea los congruistas y molinistas; pero sí lo son las contrarias á las proposiciones de Jansenio. Añadamos á estas contradicciones prácticas del Lugdunense la que hay entre su silencio sobre Jansenio y su misma doctrina.

23. Haciendo distincion en la página 10 del mandato de dos clases de verdades, unas reveladas y definidas, y otras reveladas pero no definidas, de la cual hablaremos despues, dice de estas últimas: *Qui eas feliciter norunt.... illas majori studio defendant necesse est, quo vehementiùs impugnantur.* Si el Lugdunense está tan lejos en estas palabras de evitar el calor de la disputa, que antes por el contrario le persuade y le enciende aun en aquellas verdades que no estan definidas; ¿cómo teme tanto al acaloramiento que puede originarse de hablar de las proposiciones de Jansenio, cuya condenacion está tantas veces y tan solemnemente definida por la iglesia? Confesemos pues que el acaloramiento es un pretexto ridículo con que se cubre el Lugdunense para no hablar de Jansenio, del que no se vale en otras ocasiones mas oportunas y sí en esta porque así le acomoda para sus intentos.

24. ¿Y cuáles son estos? No solo el no desviar sino meter á sus discípulos en medio de los errores del jansenismo. Asi lo hace no hablando de esta herejía, para que sus discípulos que en su obra juzgan haber adquirido todas las noticias convenientes acerca de las verdades reveladas, cuando lean otras en que se trata de la historia verdadera del jansenismo y de la condenacion de las cinco proposiciones, las reciban con sospecha y suscriban á otras en que se trata del jansenismo como una fábula ó fantasma que ha asustado á la curia romana; no dando á la juventud luces para que conozca esta herejía y remitiéndola por su biblioteca y otras citas á los autores que la enseñan; no descubriendo el monstruo para no espantar, y soltando algunos silbos de él para ir acostumbrando á ellos los oídos de los jóvenes; sembrando las sentencias que mas se acercan al jansenismo, para que arimándose á él poco á poco los incautos no se espanten por la novedad; empeñando á la juventud en algunas máximas peligrosas, para que acalorados luego para sostenerlas avancen hasta el extremo del jansenismo. De este modo intenta el Lugdunense que el error vaya cundiendo en las tinieblas, y desde lo oculto tira sus saetas para herir á la sencillez del corazon de la juventud.

ARTÍCULO 6.º

El Lugdunense no niega su jansenismo, sino que lo justifica.

25. Porque no avanzamos nuestro juicio á tanto como hemos insinuado, nos concederian gustosos los ciegos seguidores del Lugdunense que su obra es muy defectuosa por la omision de todo lo perteneciente á Jansenio, y que tuvo muy poca prudencia en dejarse sorprender y asustar tanto por el acaloramiento que pudiera producir el referirlo. Asi lo confesarían á su pesar, con tal que nosotros por otra parte les concedieramos que pudiera andar en manos de los jóvenes; pues con esto siempre conseguia el fin de seducir la sencillez de estos incautos con las máximas nuevas y peligrosas de su Teología; humillándose asi para triunfar, semejantes al reo que con las lágrimas y las más solemnes protestas engaña al juez para poder salir de las cadenas que le aprisionan, y continuar con mas exceso sus latrocinios y turbulencias. Pero lejos de poder acceder á sus deseos nos vemos obligados á inculcarnos en que la Teología lugdunense respira jansenismo, y que por tanto no solo debe ser desterrada de las escuelas públicas, sino aun de los bufetes particulares con una solemne condenacion. Esto lo sabe el Lugdunense mejor que sus discípulos, y asi no piensa en negar su jansenismo sino en ocultarle y en disculparle con disimulo y de antemano por si se lo llegan á conocer: no trata de negar

su culpa, sino de disculparla y justificarla.

26. A este fin, prevenido que se le habia de echar en cara que era seguidor de Jansenio y de su precursor Bayo, previene la salida en las páginas 9 y 10 de su mandato. Distingue dos géneros de verdades: unas no solo reveladas, sino propuestas tambien á los fieles para que las crean: otras contenidas en la revelacion; pero que no ha llegado aun á proponer á nuestra fé ó creencia *universæ ecclesiæ consensus*. «Hay mucha diferencia, dice, entre unas y otras. Las del primer orden ninguno las puede contradecir ni negar pertinazmente sin hacerse reo de herejía. Pero las otras se tienen de otro modo: no pierden por cierto la nobleza de su origen, aunque las obscurezcan las *tinieblas de las disputas*, ni dejan de pertenecer á la revelacion y á la doctrina de la iglesia. Los que por su felicidad las conocen, es menester que las defiendan con tanto mayor ardor, cuanto es mayor el empeño de impugnarlas; con lo que irán preparando el camino al juicio solemne por medio del cual lleguen algun dia á ser *resituadas* á su esplendor y *primera autoridad*. Pero mientras tanto los teólogos y fieles que ó las ignoran ó las contradicen, nada pierden del nombre de católicos, siempre que tengan su ánimo dispuesto para obedecer con docilidad al juicio de la iglesia luego que defina sobre estas controversias.»

27. Como el caracter principal del Lugdunense, segun ya hemos notado muchas veces y debe tenerse delante siempre para leer su obra, es el disimulo, con el que ó se oculta, ó solo se descubre con disfraces; no hace la aplicacion de la doctrina general que hemos copiado. No nos dice en particular qué verdades son aquellas que aunque son *reveladas no estan aun definidas*, sin embargo de ser tan importantes que es *felicidad* el conocerlas segun él mismo asegura. Llamar con tanto estudio la atencion á unas verdades por la felicidad que trae su noticia y no señalarlas, ¿qué otra cosa es que como solemos decir *tirar la piedra y esconder la mano*? Si son tan importantes, ¿por qué no las pone delante con distincion y especificacion á los jóvenes, para que las estudien con mas ansia con la esperanza de ser felices? (*Esto lo hizo Tamburini en sus Prelecciones.*) Porque esto seria descubrir el monstruo y horrorizar, y al arzobispo solo le conviene irle asomando poco á poco, excitando la curiosidad de la juventud incauta, asi como el cazador reclama al pajarillo para que caiga en el lazo fatal que le tiene prevenido.

28. Ya que el Lugdunense no nos hace enumeracion de sus verdades ponderadas, veamos si por sus palabras podremos siquiera rastrearlas por algunas señas. Estas verdades, dice, son importantes como contenidas en la revelacion; pero tambien muy controverti-

das é impugnadas. Luego por estas señas las verdades de que habla el Lugdunense, no son de mera curiosidad, como las que controvierten los escolásticos. Tampoco son las que tienen relacion con el sistema de los congruistas y molinistas, porque aunque defendidas por ellos con mucho calor no son de la aprobacion del Lugdunense, y por tanto no reputará ni reputa felicidad sino infelicidad el sostenerlas. Pues ¿qué verdades son estas, cuyo conocimiento hace felices, con tanto calor impugnadas y de las que se espera que llegarán á ser definidas? Todas estas señas en juicio de los jansenistas concurren en las proposiciones del jansenismo. Segun ellos son nada menos que proposiciones reveladas; por lo que clamaban que la bula *Unigenitus* habia condenado en las *Reflexiones* de Quesnel ciento y una verdades católicas. Son impugnadas con tanto ardor, que contra ellas estan armadas de comun acuerdo las escuelas de Santo Tomás, Escoto y Suarez, tan divididas en otros puntos. Luego estas verdades que tanto recomienda el Lugdunense, son las tocantes y relativas al partido de Jansenio; y por eso él mismo practica el consejo que da á sus discípulos, empeñándose tanto en defender aquellas sentencias y proposiciones que mas se acercan á las de aquel maestro. Y si no digan los apasionados del Lugdunense, ¿qué otras verdades son de las que habla? ¿Es pues esto negar el jansenismo ó mas bien no sólo excusarle sino aun recomendarle?

29. Pero declaremos mas los fundamentos de nuestro juicio para que no se juzgue temerario. Dejamos á un lado la satisfaccion del Lugdunense en tener con tanta seguridad por verdades reveladas aquellas que aun no estan definidas; lo que manifiesta que es seguidor de un partido ciego y acalorado, y por cuya causa ni aun libertad da para controvertirlas diciéndo de ellas solamente *que aunque estan obscurecidas por las nieblas de las disputas* (que no es pequeño dicterio para quien las impugna), *no dejan de pertenecer á la revelacion*; y hacemos observaciones sobre sus palabras para sacar al leon por la uña y decirle lo que la criada del príncipe de los sacerdotes á San Pedro: *Loquela tua manifestum te fecit.*

30. Aquellas palabras *universæ ecclesiæ consensus* con lo que de ellas se dice, ¿no son palabras de jansenistas? ¿No es sentencia suya enseñada antes por Calvino, sostenida luego con teson por Vigorio y aplaudida de todos ellos que *la autoridad de las llaves está en la congregacion de todos los fieles á quien la dió Jesucristo* (1); en la que tienen el recurso seguro para despreciar los decretos de

Roma, apelar al concilio y burlarse despues de las definiciones de este?

Y aquellas otras palabras en que dice que las verdades obscurecidas por las disputas serán algun dia *restituidas á su primera autoridad*, ¿no significan que aquellas verdades fueron algun dia definidas y propuestas como reveladas á los fieles; pero luego desgraciadamente obscurecidas? ¿Y esto no tiene mucha conexion con lo que los jansenistas vociferan, asegurando *que despues del año de cuatrocientos de Jesucristo no ha habido verdadera iglesia*, porque de esposa pasó por su relajacion á ser prostituta?

ARTICULO VII.

Convéncese al Lugdunense de jansenista, por que con disimulo enseña la doctrina de Jansenio.

31. Los argumentos propuestos hasta aquí en prueba del jansenismo del Lugdunense solo le han convencido de un modo indirecto por decirlo así; pero entramos ya á manifestarlo en derechura poniendo á la vista de quien no se quiera cegar voluntariamente, la uniformidad de la doctrina y palabras de uno y otro. Esta prueba que emprendemos, tampoco vencerá con evidencia, porque como el delito de cuya conviccion se trata es el jansenismo, y el caracter de este, como ya hemos observado varias veces, es la hipocresía y disimulo; el disfraz que reina en la doctrina del Lugdunense de una manera sumamente artificiosa, impide algun tanto el que se convenza con toda la claridad que es la misma de Jansenio. Pero sin embargo no es muy dificultoso el quitarle la máscara cuanto basta para que cualquiera que ajeno de pasion busque la verdad, conozca que el Lugdunense tuvo tanto cuidado en callar la historia de Jansenio, las turbaciones que originó su *Augustinus*, las bulas y congregaciones que motivaron así sus proposiciones como la doctrina de sus sucesores en la presidencia del jansenismo Arnaldo y Quesnel, para dar este salvo conducto y no excitar la menor sospecha de su doctrina de que quiere imbuir; como artificio en darsela esta disfrazada, para que como dorada píldora no se conozca hasta que la hayan tragado los jóvenes incautos y se vean luego obligados á retenerla y no vomitarla ó por vergüenza ó por terror.

32. Como las cinco proposiciones de Jansenio son tan sabidas y famosas, por cuya causa contemplaba el Lugdunense que era imposible que dejasen de llegar á los oidos de los jóvenes; no le pareció oportuno el usar

(1) De aquí la extravagancia herética de *cabeza ministerial*, con que tanto aturden los oidos de los simples. Oigan estos lo que dice la bula *Auctorem fidei*: *Ademas la (proposicion) que establece que el romano pontífice es cabeza ministerial*, entendida de tal modo

que el pontífice romano no reciba de Cristo en la persona de S. Pedro sino de la iglesia la potestad del ministerio, la cual tiene en la iglesia universal como sucesor de Pedro, verdadero vicario de Cristo y cabeza de toda la iglesia; herética.

en ellas del silencio; pero halló su malicia un medio poderoso para aficionarlos á ellas y armarlos para sostenerlas, al mismo tiempo que parece que los previene para que las reprobuen. Manifestemos esto siguiendo el mismo orden de las proposiciones condenadas de Jansenio.

33. Es la primera: *Aliqua Dei præcepta hominibus justis volentibus, et conantibus secundum præsentis quas habent vires, sunt impossibilia: deest quoque illis gratia qua possibilia fiant.*

Parece contradictoria á esta proposición la que el Lugdunense asienta en el tomo 3.º, página 75, cuando dice: *Homini lapso etiam sine gratia possibilia sunt mandata*; pero no lo es. Para convencerse de esto léase la obra del Padre Fortunato á Brixia y á Collet; y por ahora hagamos sola esta reflexion. La potencia que admite el Lugdunense en su proposición, ¿es relativa, que es la que segun los jansenistas es verdadera potencia? Dirá que no, porque en este sentido su proposición sería pelagiana y casi en el primer estado de su error. Luego la potencia que allí admite, es una potencia ó posibilidad absoluta, que en su sistema es poco menos que aérea, ridícula y metafísica. Pues esta potencia absoluta tambien la admitió Jansenio, y por eso cuando en su proposición niega la posibilidad añade: *secundum præsentis quas habent vires*; para excluir la relativa. Luego el Lugdunense en su proposición aparentemente contradictoria á la de Jansenio nada dice contra él, ó mas bien dicelo mismo que él yendo consiguiente en sus principios como se convence de este modo.

34. Jansenio explicándose abiertamente en su proposición añade la blasfemia de que cuando insta el cumplimiento de los preceptos, estos son imposibles por falta de gracia para cumplirlos. Pues otro tanto dice el Lugdunense cuando ya deja sentado que los preceptos se deben cumplir con orden á Dios y con caridad, que segun él no es otra cosa que la misma dilección ó voluntad de Dios. Esta gracia ó caridad falta muchas veces á los hombres cuando deben cumplir los preceptos, v. g., de huir la tentación, de honrar á los padres, de amar á Dios, autor de la naturaleza, ó de hacer otra obra moralmente buena: luego segun el Lugdunense algunos preceptos de Dios son imposibles á los hombres segun las fuerzas que tienen, cuando estan obligados á cumplirlos y les falta la gracia que debe hacerselos posibles. Véase pues cómo la generalidad de la proposición del Lugdunense no es otra cosa que trampa para eludir.

35. La segunda proposición de Jansenio es esta: *Interiori gratiæ in statu naturæ lapsæ nunquam resistitur.* Por ella para los jansenistas en el estado de la naturaleza caída toda gracia es eficaz.

Esto mismo enseña el Lugdunense. En el

tomo 3.º, disertación 2.ª de *gratia*, página 14, previene que cualquiera gracia que no lleva consigo dilección ó caridad, no es propiamente gracia; que en buenos términos es decir que sola la eficaz es propiamente gracia. Porque la gracia sanante que es la que solo admiten los jansenistas, es gracia eficaz: la gracia con dilección es gracia sanante: luego si sola la gracia con dilección es propiamente gracia segun el Lugdunense, solo admite por gracia propiamente tal á la eficaz.

36. Llevando adelante el Lugdunense su pensamiento en admitir sola la gracia con dilección, dice en la página 17 del mismo tomo 3.º abusando de S. Agustin: *Ex eodem sine dilectione nihil est operis boni*; y no habla del mérito, como se ve en el número 40 al fin de la misma página. En la 15 cubierto con el mismo doctor asegura: *Donum Dei propriè quid nisi charitas intelligenda est?* En la misma página dice, tergiversando al mismo santo: *Cum verè fit opus, legis charitate fit, non timore, quæ charitas est gratia novi testamenti.* En la página 16: *Gratiam, dice, propriè dictam, gratiam novi testamenti in dilectione et charitate à Deo inspirata præsertim consistere*: y últimamente para obviar, en la página 18 concluye: *Nonne manifestum est veram Christi gratiam præsertim consistere in sanctæ dilectionis inspiratione?*

37. De todo lo cual se infiere lo uno que es cierto lo que arriba asentamos en el número 34 diciendo que el Lugdunense sostiene que los preceptos deben cumplirse con orden á Dios ó con imperio de la caridad: lo otro que si sin caridad no hay obra buena, no hay don de Dios, no hay gracia de Cristo ni del nuevo testamento; se sigue que sin la caridad no hay auxilio alguno, y siendo con la caridad eficaz y sanante, no hay gracia alguna que no sea eficaz y ninguna suficiente. Adviértase tambien de paso los nombres que aplica á la gracia llamándola de *Cristo, del nuevo testamento y con dilección*, que son los mismos de que se valen los jansenistas para entender debajo de ella sola la eficaz. Confírase todo esto con las palabras de Arnaldo en la sinopsis introducida á continuación del libro de S. Agustin *De correptione et gratia*, página 962. *Ibi maximè notandum est ad solvendam difficultatem de casu Adam sanctum Augustinum gratiam sufficientem in subsidium advocare; cur ergo eadem solutione non utitur in solvenda difficultate de non perseverantibus fidelibus? Nisi quia rectè judicavit nullam jam amplius esse gratiæ illi sufficienti locum, quia sani hominis adjutorium est non medicinale quo jam homo multis profundisque vulneribus confossus indiget Christi Salvatoris auxilio*; y se verá la uniformidad de palabras y pensamientos.

38. La tercera proposición de Jansenio es: *Ad merendum et demerendum in statu naturæ*

lapse non requiritur in homine libertas à necessitate; sed sufficit libertas à coactione.

El Lugdunense en el tomo 5.º, página 477 y siguientes establece su conclusion relativa á esto diciendo: *Ad merendum et demerendum non sufficit libertas a coactione, sed requiritur libertas a qualibet necessitate.* Parece que no puede haber cosa mas contradictoria á la proposicion de Jansenio; pero no quiere el Lugdunense decir tanto como aparece. Para convencernos sigamos sus palabras.

39. En la página 478 despues de varias autoridades que alega, discurre asi: *Atqui juxta laudatos patres sine libertate, quæ omnem necessitatem ita excludat ut homo possit bonum operari vel non operari, nemo remuneracione etc.* En la página siguiente añade: *Nec sufficit libertas a coactione, sive non satis est ut sit voluntarius.* En la página 479 dice: *Atqui actus ex aliqua facti necessitate nec possunt nec debent homini imputari, siquidem eorum non est dominus.* Y añade la autoridad de S. Agustin: *Hoc quisque habere in potestate dicitur, quod si vult facit, si non vult, non facit.*

De todo lo cual se sigue que los correctivos esenciales con que quiere que se entienda su proposicion el Lugdunense, son: que *possit bonum operari, vel non operari*: que *non satis est ut sit voluntarius*: que *requiritur libertas à qualibet necessitate propriè dicta*: que *unusquisque dominus est, et in potestate habere dicitur quod si vult facit, si non vult, non facit.*

40. Segun estos principios dicen los jan-

senistas que el hombre no tiene necesidad *propriamente tal*, cuando puede obrar y no obrar y cuando es señor de sus acciones; lo cual segun ellos se verifica cuando el hombre *si quiere obra, y si no, no obra.* En virtud de ello Jansenio, Arnaldo, Quesnel y demas jansenistas aseguran que el impulso ó delectacion victriz, aunque tan poderosa, no deja al hombre sin poder ó potestad *absoluta* segun llaman, aunque falte la *relativa*; con cuya potestad absoluta se verifica *si vult facit, si non vult, non facit*: se excluye el *merè voluntarium* y la necesidad *propriamente tal*. Necesario y muy necesario es el amor que Dios se tiene á sí mismo; y con todo de él decia Jansenio: *Deum amare se si vult, non amare si non vult*, y añadia con S. Agustin: *Illud nos habere in potestate (adeoque in libertate) dicimur, quod cum volumus facimus.* De este modo quitando la necesidad relativa en los actos necesarios dejaba la absoluta y no solo voluntariedad, sino tambien libertad de espontaneidad, que aunque lleva necesidad no es *propriamente tal*. De este modo sostiene Jansenio su tercera proposicion, y la sigue con disimulo el Lugdunense cuando sosteniendo que para merecer ó desmerecer se necesita libertad *de necessitate*, explica luego que para que esta se verifique basta que dé una potencia absoluta, aunque no relativa, que se explica con aquellas palabras comunes al partido: *si vult facit, si non vult non facit*; porque entonces no hay necesidad *propriamente tal*. (Se continuará.)

FILOSOFIA.

113. ENSAYO psicológico concerniente al amor por D. Juan Bautista Cavaller: un tomo en 8.º

Aunque esta obra se da por original, tenemos bastantes fundamentos para suponerla traducida del francés: la construccion de muchas de sus cláusulas, el título mismo (que muestra bien claro ser traduccion de *Essai psychologique sur l'amour*), la multitud de galicismos que se hallan á cada paso, como *finura de espíritu*, *trazas* (por huellas ó surcos), *agonía* (por angustia, congoja), *penible*, *bramino* (por bramín), *Danto* (1) (¿no habria oido nunca el traductor hablar del *Dante*, poeta italiano?) nos inducirian ya á dudar de la pretendida originalidad de este libro. Agreguese que las notas, los hechos históricos y el edificante episodio de madamisela La Valliere, todo es francés; y por si todavia no hiciesen bastante fuerza estas circunstancias, leemos en la pág. 161 la siguiente nota:

(1) Y no hay que decir que puede ser error de imprenta, porque al fin se salvan estos y no se encuentran *Danto* ni *bramino*.

Quiere decir el autor que es excitado (el amor) por las fuerzas centrales de la vitalidad, por los movimientos físicos de la sangre y demas, no por la supremacia del espíritu.

Es de advertir que en el texto anotado no se copia ni traslada pasaje alguno de otro escritor: pues entonces ¿qué significan las palabras *quiere decir el autor*, sino que la obra es traducida, y el traductor por una distraccion puso la nota transcrita? No hubieramos insistido tanto en los motivos que tenemos para calificarla de traduccion, si en un corto preámbulo firmado por D. Pedro Sabater no se ensalzara hasta las nubes al pretendido autor, y se ponderara el mérito relevante de haber escrito este libro *original*. Nosotros que somos muy amigos de la máxima *suum cuique*, no hemos podido ocultar nuestro sentir.

Entremos ya á examinar el fondo de la obra, quien quiera que la haya escrito; pero antes copiaremos unas cuantas expresiones del susodicho pauegirista del *Ensayo*.

«Verdad es (dice en la p. VII) que segun el concepto

del que escribe estas líneas, se ha dejado llevar algunas veces de la filosofía carnal y materialista del pasado siglo.»

Este testimonio á la verdad dado por el mismo que elogia pomposamente la obra y su presunto autor, es de mucho peso para que nuestros lectores formen su juicio; y por eso hemos querido ponerle á la cabeza de nuestras consideraciones.

Lo primero que notamos y censuramos es que tratando exclusivamente el *Ensayo* del amor sensual, se tome el autor la reprehensible libertad de encabezar varios capítulos con versículos del sagrado libro de los *Cantares*; circunstancia que por sí sola sujetaría este libro á expurgacion, segun lo que dice la regla XVI del *Indice* de la suprema inquisición: *Debense expurgar cualesquier palabras de la sagrada escritura, aplicadas impiamente para usos profanos.*

Pero aparte de eso preguntariamos nosotros: ¿qué objeto se propuso el autor al publicar este libro? ¿Qué utilidad puede resultar de su lectura al vulgo de lectores? Resueltamente decimos que ninguna, y sí pueden correr peligros. En cuanto á los hombres de ciencia que necesiten adquirir algunas nociones sobre la pasión del amor, su modo de obrar y sus efectos, seguramente no recurrirán á un *Ensayo* diminuto, imperfecto y por lo mismo insuficiente para resolver sus dudas ó alumbrar su ignorancia. Obras hay muy estimables de psicología y fisiología, donde podrán instruirse. Respecto de las personas indoctas que leen el *Ensayo* solo por pasatiempo ó vana curiosidad, pueden incurrir en graves errores, nacidos ya de su propia ignorancia, ya de ciertas máximas y opiniones erróneas ó expresiones equívocas del autor. Además el episodio de madamisela La Valliere, lo que se dice de los sueños amorosos, y alguna que otra pincelada sobre materia de suyo tan resbaladiza, podrían ser ocasion de peligro para muchísimos lectores, en especial las mujeres y los jóvenes.

En la página XVI parece inferirse de sus palabras que el autor admite el erróneo sistema de la *armonía preestablecida* de Leibnitz.

En la página 5 se lee:

El alma es esta fuerza motriz que sentimos interiormente desplegarse sobre todas las impresiones ó sobre todas las ideas que aparecen en el cerebro, es una potencia activa é invisible que se modifica á sí misma, y que tiene la facultad de pensar, de imaginar y de combinar varias ideas.

En esta cláusula advertimos nosotros cierto sabor materialista: por lo menos hay

en ella alguna palabra que puede admitir mala interpretación. Nuestra alma tiene dos atributos, *sensibilidad* y *actividad*: la primera no es propiamente facultad ni potencia, sino *capacidad* (*facultad pasiva* la llaman los filósofos): la actividad sí es *potencia*, *fuerza*, *facultad*. ¿A qué pues llamar al alma *fuerza motriz*, *potencia activa*; palabras que pueden inducir en error á ciertas personas y hacerlas creer que la sustancia espiritual no es otra cosa que la porción mas sutil de la materia, como quieren los materialistas?

Debemos asimismo decir que ciertas cuestiones psicológicas, para cuya solución no hay ni probablemente habrá jamás datos, son por lo menos ociosas cuando no arriesgadas, porque de sutileza en sutileza y de una en otra hipótesis suelen claudicar los hombres mas doctos. Con mucha razón dice acerca de esto un ilustrado filósofo:

«Así si la curiosidad del lector quisiera conocer el modo con que un movimiento del cerebro produce un sentimiento del alma; diríamos que no sabemos nada. Si se nos preguntara cómo puede ser que la acción del alma conmueva el cerebro; responderíamos que no sabemos nada. Por último si se nos preguntara: la acción del alma ¿se ejerce inmediatamente sobre ella misma ó inmediatamente sobre el cerebro? ¿Necesita ó no el alma de un agente intermedio para obrar sobre sí misma? Responderíamos también que no sabemos absolutamente nada.»

Hay un capítulo *muy curioso* que trata del suicidio, en el que se exponen las razones en pro y en contra; pero con la acostumbrada habilidad de los modernos filósofos se realzan y ponen de bulto las primeras, y las segundas se tocan floja y superficialmente. El autor parece que vacila, y unas veces se muestra favorable al suicidio y otras contrario: cita en apoyo de la primera opinión el impío libro del *Sistema de la naturaleza*; y concluye este capítulo con un apasionado apóstrofe á Abelardo, porque en medio de la dolorosa y humillante situación á que le redujo una mano homicida, no atentó contra su existencia. Por vía de nota se inserta un trozo de una carta de este orgulloso filósofo á Eloisa.

El capítulo siguiente trata de las *ideas de gloria y de grandeza*, y aficionado el autor á la correspondencia de los susodichos amantes, ya que habia empezado á hojearla, pone aquí otro apóstrofe á Eloisa (para que

no quede quejosa), diciendo que el universo la ha admirado y admira, y ha colocado en su frente gloriosa la diadema que le ciñe en las moradas del empíreo. Y como para justificar el autor del *Ensayo* esta apoteosis de su ídolo, copia un párrafo de una carta de Eloisa á Abelardo, en que se leen estas blasfemas palabras:

O si fas sit dici crudelem mihi per omnia Deum!

En el capítulo último se analiza el drama de *El Trovador*, en el cual Manrique arrebató á su amada Leonor de un convento, donde habia profesado por creerle

muerto. El autor resumiendo su análisis dice en la p. 180 que es justo en cierto modo el raptó que comete Manrique para llevarse á Leonor del convento, pues que es supuesta la noticia de su muerte, y de otro modo Leonor siempre era suya. ¡Admirable y filosófica idea de lo justo y lo injusto!

Después de lo que dejamos manifestado casi parece inútil añadir que no debe leerse el *Ensayo psicológico concerniente al amor*, que aun despojándole de todo lo malo que contiene, de poco ó nada podría servir á quien se dedique al estudio de la sana filosofía.

ORATORIA SAGRADA.

114. GUIA de los que anuncian la divina palabra, en la que se contienen la doctrina de S. Francisco de Sales, de la compañía de Jesus y del sumo pontífice Benedicto XIV y los consejos de S. Vicente de Paul sobre el modo de anunciar la divina palabra y la importancia de las instrucciones familiares y explicacion de la doctrina: obra dispuesta por el señor Baudry, director que ha sido del seminario mayor de Leon en Francia: un tomo en 8.º marquilla (1).

¿Qué mejor guía puede tomar el que ha de anunciar la palabra de Dios, que los varones apostólicos ilustrados y santificados en tan alto ministerio? Mas las lecciones que estos nos dieron, se hallan esparcidas en diferentes obras, algunas poco conocidas. Asi es que tan preciosos documentos no andan comunmente, como debieran, en manos de los predicadores, porque les costaría muchísimo trabajo y cuantiosos dispendios el proporcionárselos. Pues el autor del presente libro, queriendo obviar tamaño inconveniente, ha recopilado la doctrina de varios predicadores distinguidos por su insigne piedad; para lo cual ha preferido los mas próximos á nuestro siglo, pareciéndole que eran mas acomodadas las advertencias de estos á las actuales circunstancias.

La *Guía de los que anuncian la divina palabra* se divide en tres partes. El libro primero contiene la doctrina de S. Francisco de Sales, ese grande apóstol del siglo XVII, que convirtió con sus sermones tanta multitud de herejes y pecadores. ¿Qué predicador no deseará saber el método que seguia en sus pláticas y discursos el sabio cuanto piadoso obispo de Ginebra?

En el segundo libro se da la doctrina de la compañía de Jesus sobre la predicacion; epítome precioso de documentos interesantes, por cuanto es sabido que aquel instituto celeberrimo ha anunciado la palabra de Dios en todas partes llevándola hasta los mas ignorados confines del mundo, y en donde quiera ha recogido opimos y saludables frutos. Este libro segundo se subdivide en tres partes á que se agregan un apéndice y una adición: la primera parte contiene las reglas de la compañía de Jesus respecto de los predicadores, la segunda los consejos de San Francisco de Borja, y la tercera las advertencias del P. Claudio Aquaviva, famoso general de dicha orden. En el apéndice y la adición se reúnen las mas importantes instrucciones de S. Francisco Javier y del sabio Belarmino sobre la materia.

El tercer libro trae la doctrina del sumo pontífice Benedicto XIV, de gloriosa memoria, sobre la necesidad y medios de instruir á los pueblos; y como este gran papa elogia la apología de las explicaciones doctrinales por Gerson, se pone un extracto de dicha apología al fin del libro. La obra concluye con los consejos de S. Vicente de Paul á los misioneros de su congregacion.

Cuanto nosotros pudieramos decir sobre el mérito y utilidad de la *Guía de los que anuncian la divina palabra*, tendria infinitamente menos valor y sobre todo menos autoridad que el siguiente trozo de la aprobacion dada por el eminentísimo señor cardenal de Bonald, arzobispo de Leon de Francia, primado de las Galias.

«Habiendo leído (dice S. Em.^a) una obra intitulada: *Guía de los que anuncian la divina palabra*, hemos conocido que podia ser utilísima á los pastores de almas, y que un sacerdote que se penetrase bien de las máximas y advertencias que contiene, tendria el consuelo de ver que

(1) Se vende esta obra en la imprenta de Palacios, editor, carrera de S. Francisco, n.º 6.

su ministerio producía los mas opimos frutos de salvacion entre los pueblos.

» Asi recomendamos la lectura de este libro al clero de nuestra diócesis, persuadido que dándole á conocer prestaremos un servicio importante á los pastores y á sus rebaños.»

115. PRONTUARIO de los predicadores ó planes de sermones puestos en forma de estados para uso de los eclesiásticos que quieren improvisar ó componer discursos; escrito en francés por el señor Tharin, presbítero y vicario general que ha sido de la diócesis de Besançon: un tomo en 4.º de 472 páginas (1).

Es ingeniosa la idea del autor de este libro, que presentando como al primer golpe de vista la armazon de un discurso da vencida la dificultad mas grave, en especial para los principiantes, que consiste en formar un plan de sermon bien concebido y dividido. Con este auxilio ¿qué eclesiástico no podrá improvisar y amplificar extensamente un plan que tiene buenas divisiones, subdivisiones etc.? Parece que el entendimiento mas esteril ha de hacerse forzosamente fecundo con la ayuda de estas análisis, en que se observa sumo conocimiento de la materia y un esmero particularísimo.

El *Prontuario de los predicadores* contiene noventa y seis planes de sermones dis-

(1) Se vende esta obra en la imprenta de Palacios, editor, carrera de S. Francisco, n.º 6.

POESIA DRAMÁTICA.

116. D. JUAN DE MARANA ó la caída de un angel: misterio en cinco actos escrito en francés por Mr. Alejandro Dumas.

Este drama debió de servir de modelo al señor Zorrilla para componer el suyo titulado *D. Juan Tenorio*. Asi vemos en el del poeta español el mismo plan que en el francés, aunque con una importante diferencia á favor de este; y es que resistiendo D. Juan de Marana á los avisos y llamamientos de la misericordia divina y siguiendo empedernido en sus crímenes, recibe el condigno castigo á la hora de su muerte. Por el contrario á D. Juan Tenorio que ha llevado la misma vida y muere lo mismo que el de Marana, cuando va á ser precipitado en el infierno por mano del comendador á quien mató, le liberta doña Inés, quien le dice que por ella le concede Dios su salvacion. Fuera de esto los dos dramas en su conjunto y partes se parecen como padre é hijo, y asi tengase por dicho acerca de *D. Juan de Marana* lo que dijimos sobre *D. Juan Tenorio* en el número 9.º de la

tribuidos para las ferias de adviento y cuaresma, dominicas de todo el año y principales festividades de nuestro Señor y de su madre santísima. El autor ha cuidado de que los planes correspondientes á dominica versen casi siempre sobre el Evangelio del dia, para que los curas párrocos puedan componer por ellos su plática al pueblo: exceptúase el caso en que la materia está ya tratada una ó mas veces, y es preciso por evitar frecuentes repeticiones tocar otro asunto diverso.

El pensamiento del autor del *Prontuario* enteramente nuevo ha agradado sobre manera á los predicadores no solo de Francia, sino de nuestro reino, porque este libro es un auxilio poderoso asi para el principiante que no puede caminar sin guia en tan difícil senda, como para los que habiendo ejercitado mucho el santo ministerio se ven en la precision de tratar repetidas veces un mismo asunto. Estos hallarán en cada plan del *Prontuario* infinitas consideraciones bajo que puede contemplarse una materia que tal vez parecia agotada.

Creemos que con el *Prontuario de predicadores* y la *Guia de los que anuncian la divina palabra* pueden los que suben á la cátedra del Espíritu Santo allanar muchas de las dificultades con que tropieza quien anhela por el cabal desempeño de tan arduo ministerio.

Censura. Si se nos objetare que hacemos mal en criticar á los poetas que componen dramas por el modelo de nuestros antiguos misterios; responderemos 1.º negando la paridad de sentimientos y doctrinas en los autores de unos y otros y la identidad ni aun semejanza en el plan de dichas composiciones: 2.º representaremos la diversidad de tiempos y las diferentes disposiciones de unos y otros espectadores; y 3.º diremos que viene muy mal ese fingido alarde de religiosidad en unos escritores, que en prosa y verso, en novelas y comedias suelen hacer gala de *despreocupacion* (ya se sabe el valor de esta palabra) y de *licencia escandalosa*. Destierren de sus escritos la inmoralidad, en lo que harán su deber, y dejense de echar mano de los dogmas, sacramentos y ritos de nuestra santa religion como de máquina para sus poemas y dramas. Son demasiado sacrosantas estas cosas para que un profano cuando no impio escritor vaya á tratarlas indecorosa, liviana ó por lo menos inoportunamente.